- PROMULGADA TACITAMENTE-ART. 709 - CARTA GAGANICA MUNICIPAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

ORDENANZA Nº 10494.-

El Expediente Nº CD 031-C-2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad Terapéutica "Programa Aser" (Centro Cristiano de Rehabilitación de Drogadependientes) solicita la condonación de la deuda que en concepto de Tasa por Patente de Rodados mantienen los vehículos identificados con los Dominios CDA-416 y BZL-577, los cuales fueron donados a dicha institución por la Policia de la Provincia del Neuquén.-

Que la mencionada institución presta un importante servicio a la comunidad.-

Que la Policía de la Provincia del Neuquén puso como condición de la donación que se efectúe la transferencia, haciéndose cargo la Comunidad Terapéutica de los gastos y las deudas que mantienen los rodados.-

Que, por todo lo expuesto, es viable acceder a lo solicitado.-

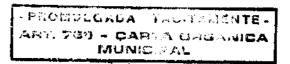
Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 041/2006 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 09/2006, el día 24 de mayo próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 10/2006, celebrada por el Cuerpo el 01 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1º): CONDÓNASE la deuda devengada y no abonada que en concepto de Tasa por Patente de Rodados recae sobre los vehículos identificados con los Dominios CDA-416 y BZL-577, los cuales fueron donados a la Comunidad Terapéutica "Programa Aser" (Centro Cristiano de Rehabilitación de Drogadependientes) por la Policía de la Provincia del Neuquén.-

Concejo Dimensiate de la Cordad de Meropular Dic N. A. D. C. SAS FERRARI SECHETARIO LEGISLATIVO



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS (Expédiente N° CD 031-S-2006).-

ES COPIA:

scrz.-

Concells Perfect of the fail Guidad de Nouquén During Concells (AG) NERRARI Standard de LEGISUNTVO



FDO: FARIZANO FERRARI.-

Ordenanza Municipal Nº /0494 /2006

Promulgada Tácitamento Art. 16

CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

Expte Nº CO 031. C.06

Fecha: 07 , 07 , 06